"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 301-2023-ALC/MDSDO-PH.

Santo Domingo de los Olleros, 08 de noviembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.

VISTO:

El Informe N ° 474-2023-OGAJ-MDSDO de fecha 06 de noviembre de los corrientes, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoria Juridica; El Informe N° 195-2023-GDUR-MDSDO, de fecha 27 de octubre del presente año, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, por la cual se solicita la aprobación de la Estructura de la Inversión (Expediente Técnico y otros componentes) para la Inversión IOARR denominado "**ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y CAPACIDAD DIGITAL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA**" con Código Único de Inversiones **N°2616005**, por lo que corresponde emitir la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N°27680 y N°28607 y;

Que, es competencia de los Gobiernos Locales, conforme el articulo 79 y siguientes de la Ley N°27972, el desarrollo de proyectos de inversión pública, más aún dentro del esquema de programación multianual de inversiones públicas, corresponde viabilizar los proyectos para el desarrollo del distrito de Santo Domingo de los Olleros y;

Que, en el presente caso, conforme el Informe Técnico N° 195-2023-GDUR-MDSDO, de fecha 27 de octubre del presente año, se ha determinado la necesidad de aprobarse la estructura de inversión, expediente

técnico denominado "**ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y CAPACIDAD DIGITAL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA**" con Código Único de Inversiones **N°2616005**, estando que el mismo fuera elaborado por la propia Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; correspondiendo que el mismo sea aprobado al cumplirse las exigencias técnicas mínimas. Asimismo, bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe se establecen los demás componentes que conforman la inversión, y;

Que, por Informe N ° 474-2023-OGAJ-MDSDO de fecha 06 de noviembre de los corrientes, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica ha precisado que el antes citado expediente técnico cumple legalmente con los presupuestos de le y estando a la conformidad técnica, corresponde que la misma sea aprobada mediante acto resolutivo, y;

Que, en consecuencia, estando las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, y las normas citadas y conexas se;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la estructura de inversión (Documento Equivalente y otros componentes) de la Inversión IOARR denominado "**ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y CAPACIDAD DIGITAL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA**" con Código Único de Inversiones **N°2616005** conforme las consideraciones antes expuestas, y el cuadro resumen siguiente:

MONTOS GENERALES INVERSION

Monto de Inversión Total	**S/. 82,300.00 soles**
Monto de Ejecución Física de Inversión	S/. 79,300.00soles
Monto para otros componentes *(elaboración de documento equivalente, supervisión y liquidación)*	S/. 3,000.00 soles

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

ESTRUCTURA DE INVERSIÓN

ESTRUCTURA DE INVERSION	
Adquisición / Equipamiento	
(Incluye IGV)	79,300.00
Expediente Técnico / Doc. Equiv.	
Elaboración	0.00
Supervisión	
	0.00
Liquidación	
	3,000.00
Inversión Total	
	S/. 82,300.00
(Ochenta y dos mil trescientos y 00/100 soles)	

DATOS TECNICOS COMPLEMENTARIOS (Ejecución Física)

DATOS TECNICOS COMPLEMENTARIOS DE LA INVERSION *(Ejecución Física)*	
Plazo de ejecución	
	90 dias calendarios
Modalidad de ejecución	
	Ejecución Presupuestaria Directa
Fuente de Financiamiento	
	Recursos Determinados
Objetivo	
	Mejoramiento del equipamiento de las gerencias y subgerencias de la Municipalidad, para una capacidad operativa adecuada
Componentes	
	-Equipamiento informático *-Equipamiento de plataformas digitales y de gobierno digital* *-Desarrollo e implementación de las plataformas digitales y portal web*

Telf. 920011028
968353633 / 999219821
www.gob.pe/munisantodomingodelosolleros
www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcaldia@muniolleroshuarochiri.gob.pe
AGENCIA - MZA. E LT. 6A URB. VILLA JARDÍN CUCUYA
PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, el Inicio de la ejecución física del proyecto de inversión antes mencionada, una vez se cumplan las condiciones técnicas, administrativas que conforme a ley correspondan.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, comunicarse de la presente resolución a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Oficina de Logística, la Oficina de OPMI, Presupuesto y Contabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
V°B°
SECRETARIO GENERAL
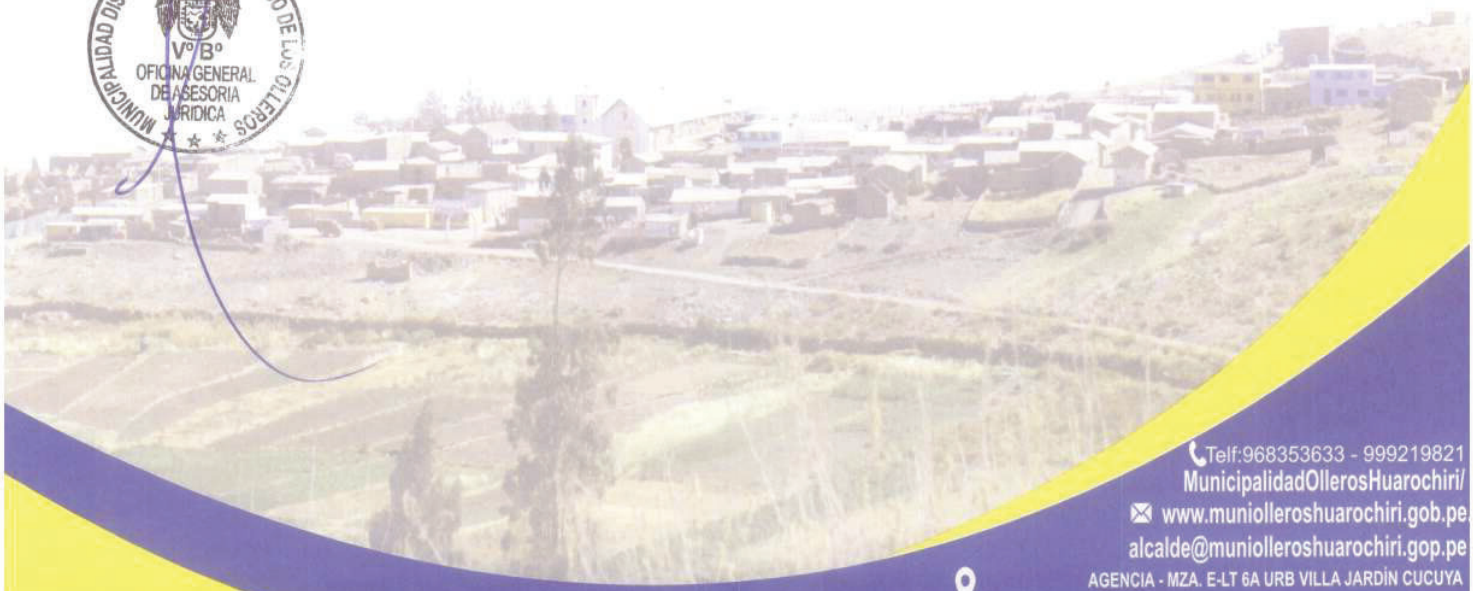
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
V°B°
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA